



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

C. ANUNCIOS

C.2. Otros Anuncios Oficiales

AYUNTAMIENTO DE QUINTANADUEÑAS (BURGOS)

INFORMACIÓN pública relativa a la aprobación inicial de la Modificación Puntual de las Normas Urbanísticas n.º 6 de Quintanadueñas (Burgos). Expte.: 84/2021.

Por Acuerdo del Pleno de fecha 13-05-2021, se ha aprobado inicialmente la Modificación Puntual n.º 6 de las Normas Urbanísticas Municipales.

Por este Ayuntamiento de Alfoz de Quintanadueñas se ha aprobado inicialmente la Modificación Puntual de las Normas Urbanísticas Municipales: Instrumento de Planeamiento, ámbito Alfoz de Quintanadueñas, actuado en dos, objetos que son:

- *PAS-6 PERI* que tiene por objeto la ubicación de equipamiento deportivo.
- *PAS-7 LA ESQUILA* Tiene por objeto admitir otra tipología constructiva y dar más opciones al posible adquirente de suelo.

De conformidad con el 52.2 de la Ley 5/1999, de 8 de abril, de Urbanismo de Castilla y León y 154.3 del Reglamento de Urbanismo de Castilla y León aprobado por el Decreto 22/2004, de 29 de enero, se somete a información pública por el plazo de *dos meses*, a contar desde el día siguiente al de publicación del último de los anuncios en el B.O.C. y L., Periódico Provincial y Página Web del Ayuntamiento, incluyendo, asimismo, los siguientes datos: Informe sectoriales en trámite.

- 1.– *Órgano que acuerda la información pública:* Ayuntamiento de Alfoz de Quintanadueñas.
- 2.– *Fecha del Acuerdo de aprobación inicial:* 13-05-2021.
- 3.– *Expediente sometido a información pública:* 84/2021 de modificación puntual n.º 6.
- 4.– *Ámbito de aplicación:* Puntual en casco urbano de Villarmero.
- 5.– *Identidad del promotor:* Junta Vecinal de la Entida Local Menor de Villarmero.
- 6.– *Documento técnico:* Redactado por el Arquitecto Jesús Tomás Serna Iglesias.
- 7.– *Duración período de información pública:* Dos meses a partir del día siguiente a la publicación del último anuncio.



8.– *Para la consulta del Instrumento y Expediente:* Ayuntamiento de Alfoz de Quintanadueñas, Avda. Páramo del Arroyo n.º 4, 09197 Quintanadueñas. Tno 947292500 Sede electrónica en pág. Web alfozdequintanadueñas.es portal de transparencia y anuncios oficiales urbanismo. Sede electrónica <http://alfozdquintanaduenas.sedelectronica.es>

9.– *Trámites de Informes sectoriales solicitados a:* Diputación Provincial. Junta de Castilla y León: Fomento, Medio Ambiente, Patrimonio Cultural. Subdelegación de Gobierno en Burgos, Aviación Civil. Confederación Hidrográfica del Duero.

Asimismo, se suspende el otorgamiento de las licencias en las áreas afectadas por la modificación de Normas Urbanísticas Municipales y que son las siguientes: Área urbana que es objeto de Modificación puntual. La duración de la suspensión es de un año.

Quintanadueñas, 30 de junio de 2021.

El Alcalde,

Fdo.: GERARDO BILBAO LEÓN